

4. Las plicas se presentarán en el Servicio de Contratación, hasta las doce horas del día 20 de mayo de 1996.

5. La apertura de plicas por la Mesa de Contratación tendrá lugar a las diez treinta horas del día 21 de mayo de 1996, en el Salón de Actos destinado al efecto por el Departamento de Presidencia.

6. Fecha de remisión del anuncio principal al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 29 de marzo de 1996.

#### VIII. Modelo de proposición:

Don ....., vecino de ..... y con domicilio en la calle ....., y documento nacional de identidad número .....; en nombre y representación de la empresa ....., con código de identificación fiscal número ..... y teléfono: ....., lo que acredita en la forma prevista en el pliego de cláusulas administrativas particulares, manifiesta lo siguiente:

1. Que está enterado de los anuncios publicados por la Diputación Foral, por los que se convoca concurso público para la adjudicación del contrato de contratación de una agencia publicitaria que gestione los anuncios a publicar por la Diputación Foral de Bizkaia. Año 1996.

2. Que ha examinado y conoce el pliego de prescripciones técnicas y el de cláusulas administrativas particulares.

3. Que, igualmente, conoce los textos legales y reglamentarios a que se refiere la cláusula primera de los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

4. Que encuentra de conformidad, se somete voluntariamente y acepta íntegramente y sin variación todos los documentos y los textos legales y reglamentarios a los que se refieren, respectivamente, los apartados anteriores 2, 3 y 5 siguiente.

5. Que se compromete a llevar a cabo la ejecución de los trabajos con estricta sujeción a tal documentación y en especial al pliego de prescripciones técnicas, al de cláusulas administrativas particulares y a las normas citadas, por la cantidad de ..... pesetas (póngase ésta en letra y número); y de acuerdo a los descuentos y el rappel anual, así como el tanto por 100 en concepto de realización y gestión para la difusión de los anuncios:

Periódico	Descuento	Rappel
«El Correo Español» .....		
«Deia» .....		
«Egin» .....		
«El Mundo del País Vasco» ..		
«Egunkaria» .....		
Otros .....		

(Lugar, fecha y firma.)

Bilbao, 28 de marzo de 1996.—El Diputado Foral del Departamento de Presidencia, José Luis Bilbao Eguren.—23.451-3.

#### Resolución del Ayuntamiento de Cerdanyola del Vallés (Barcelona) por la que se anuncia la ejecución de las obras de rehabilitación del cauce y de los márgenes de la «riera Major».

El Pleno del Ayuntamiento, en la sesión celebrada el día 21 de marzo de 1996, aprobó la contratación mediante concurso, en procedimiento abierto, referente a la ejecución de las obras de rehabilitación del cauce y de los márgenes de la «riera Major». También decidió someterlo a exposición pública durante el plazo de quince días, mediante anuncio, que se insertará en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» y «Boletín Oficial del Estado». Se considerará aprobado definitivamente en el supuesto que no se presenten reclamaciones.

Al mismo tiempo se convoca la licitación para la ejecución de las citadas obras, de acuerdo con lo que dispone el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

**Objeto:** La ejecución de las obras de rehabilitación del cauce y de los márgenes de la «riera Major».

**Tipo:** 530.000.000 de pesetas.

**Sistema de selección:** Concurso mediante procedimiento abierto.

**Ejecución del contrato:** Dieciocho meses.

**Documentación de interés para los licitadores:** El pliego de condiciones generales y particulares podrá recogerse en la Secretaría General del Ayuntamiento.

**Fianza provisional:** 10.600.000 pesetas.

**Fianza definitiva:** 6 por 100 del presupuesto de adjudicación.

**Modelo de proposición:** Está especificado en el pliego de cláusulas particulares.

**Presentación de ofertas:** En la Secretaría General del Ayuntamiento, en el plazo de veintiséis días naturales, contados a partir del día siguiente de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» y «Boletín Oficial del Estado», desde las nueve a las catorce horas. En el caso que sea sábado o festivo el último día de presentación de proposiciones, se entenderá prorrogado hasta el primer día hábil siguiente.

**Apertura de proposiciones:** En el salón de sesiones del Ayuntamiento, a las doce horas del día hábil siguiente al día final de presentación de proposiciones. En el caso que sea sábado o festivo, la apertura se realizará el siguiente día hábil.

**Documentación que han de presentar los licitadores:**

Documentación administrativa.

Propuesta económica.

Referencias técnicas.

Cerdanyola del Vallés, 25 de marzo de 1996.—El Alcalde, Celestino Sánchez González.—23.486.

#### Resolución del Ayuntamiento de Pinto por la que se convoca subasta de fincas industriales sitas en el polígono industrial El Cascajal, manzana A-B.

El Ayuntamiento Pleno, en la sesión ordinaria celebrada el día 28 de marzo de 1996, aprobó el pliego de condiciones que han de regir la subasta abierta para la enajenación de las fincas industriales, sitas en el sector I-1 del polígono industrial El Cascajal, manzana A-B, de las que es titular el Ayuntamiento de Pinto.

Se podrán presentar plicas, en el Ayuntamiento de Pinto, de nueve a catorce horas, en el plazo de veintiséis días naturales a contar desde el siguiente día de la publicación en este «Boletín Oficial», siendo las fincas que se subastan las siguientes:

1. Fincas del inventario de bienes número 135. Fincas urbana denominada parcela 101, con la siguiente calificación urbanística: Superficie neta 2.272,50 metros cuadrados; aprovechamiento edificatorio, 1.136,50 metros cuadrados. Uso industrial.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, tomo 877, libro 302, folio 72, finca 20.049, inscripción primera.

2. Fincas del inventario de bienes número 136. Fincas urbana denominada parcela 102, con la siguiente calificación urbanística: Superficie neta 2.272,50 metros cuadrados; aprovechamiento edificatorio, 1.136,25 metros cuadrados. Uso industrial.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, tomo 877, libro 302, folio 75, finca 20.050, inscripción primera.

3. Fincas del inventario de bienes número 137. Fincas urbana denominada parcela 103, con la siguiente calificación urbanística: Superficie neta 2.272,50 metros cuadrados; aprovechamiento edificatorio, 1.136,25 metros cuadrados. Uso industrial.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, tomo 877, libro 302, folio 78, finca 20.051, inscripción primera.

4. Fincas del inventario de bienes número 138. Fincas urbana denominada parcela 104, con la siguiente calificación urbanística: Superficie neta 2.272,50 metros cuadrados; aprovechamiento edificatorio, 1.136,25 metros cuadrados. Uso industrial.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, tomo 877, libro 302, folio 81, finca 20.052, inscripción primera.

5. Fincas del inventario de bienes número 139. Fincas urbana denominada parcela 105, con la siguiente calificación urbanística: Superficie neta 2.264 metros cuadrados; aprovechamiento edificatorio, 1.132 metros cuadrados. Uso industrial.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, tomo 877, libro 302, folio 84, finca 20.053, inscripción primera.

6. Fincas del inventario de bienes número 140. Fincas urbana denominada parcela 106, con la siguiente calificación urbanística: Superficie neta 2.272,50 metros cuadrados; aprovechamiento edificatorio, 1.136,25 metros cuadrados. Uso industrial.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, tomo 877, libro 302, folio 87, finca 20.054, inscripción primera.

7. Fincas del inventario de bienes número 141. Fincas urbana denominada parcela 107, con la siguiente calificación urbanística: Superficie neta 2.272,50 metros cuadrados; aprovechamiento edificatorio, 1.136,25 metros cuadrados. Uso industrial.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, tomo 877, libro 302, folio 90, finca 20.055, inscripción primera.

8. Fincas del inventario de bienes número 142. Fincas urbana denominada parcela 108, con la siguiente calificación urbanística: Superficie neta 2.272,50 metros cuadrados; aprovechamiento edificatorio, 1.136,25 metros cuadrados. Uso industrial.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, tomo 877, libro 302, folio 93, finca 20.056, inscripción primera.

9. Fincas del inventario de bienes número 143. Fincas urbana denominada parcela 109, con la siguiente calificación urbanística: Superficie neta 2.272,50 metros cuadrados; aprovechamiento edificatorio, 1.136,25 metros cuadrados. Uso industrial.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, tomo 877, libro 302, folio 87, finca 20.054, inscripción primera.

10. Fincas del inventario de bienes número 144. Fincas urbana denominada parcela 110, con la siguiente calificación urbanística: Superficie neta 2.264 metros cuadrados; aprovechamiento edificatorio, 1.132 metros cuadrados. Uso industrial.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, tomo 877, libro 302, folio 99, finca 20.058, inscripción primera.

11. Fincas del inventario de bienes número 145. Fincas urbana denominada parcela 201, con la siguiente calificación urbanística: Superficie neta 2.556 metros cuadrados; aprovechamiento edificatorio, 1.278 metros cuadrados. Uso industrial.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, tomo 877, libro 302, folio 102, finca 20.059, inscripción primera.

12. Fincas del inventario de bienes número 146. Fincas urbana denominada parcela 202, con la siguiente calificación urbanística: Superficie neta 3.189 metros cuadrados; aprovechamiento edificatorio, 1.594,50 metros cuadrados. Uso industrial.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, tomo 877, libro 302, folio 105, finca 20.060, inscripción primera.

13. Fincas del inventario de bienes número 147. Fincas urbana denominada parcela 203, con la siguiente calificación urbanística: Superficie neta 3.240 metros cuadrados; aprovechamiento edificatorio, 1.620 metros cuadrados. Uso industrial.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, tomo 877, libro 302, folio 108, finca 20.061, inscripción primera.

14. Fincas del inventario de bienes número 148. Fincas urbana denominada parcela 204, con la siguiente calificación urbanística: Superficie neta

3.231 metros cuadrados; aprovechamiento edificatorio, 1.615,50 metros cuadrados. Uso industrial.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, tomo 877, libro 302, folio 111, finca 20.062, inscripción primera.

El tipo de licitación es:

1. Finca señalada con el número 135 en el inventario de bienes, parcela número 101. El precio de licitación de la parcela es de 14.771.250 pesetas.
2. Finca señalada con el número 136 en el inventario de bienes, parcela número 102. El precio de licitación de la parcela es de 14.771.250 pesetas.
3. Finca señalada con el número 137 en el inventario de bienes, parcela número 103. El precio de licitación de la parcela es de 14.771.250 pesetas.
4. Finca señalada con el número 138 en el inventario de bienes, parcela número 104. El precio de licitación de la parcela es de 14.771.250 pesetas.
5. Finca señalada con el número 139 en el inventario de bienes, parcela número 105. El precio de licitación de la parcela es de 14.716.000 pesetas.
6. Finca señalada con el número 140 en el inventario de bienes, parcela número 106. El precio de licitación de la parcela es de 14.771.250 pesetas.
7. Finca señalada con el número 141 en el inventario de bienes, parcela número 107. El precio de licitación de la parcela es de 14.771.250 pesetas.
8. Finca señalada con el número 142 en el inventario de bienes, parcela número 108. El precio de licitación de la parcela es de 14.771.250 pesetas.
9. Finca señalada con el número 143 en el inventario de bienes, parcela número 109. El precio de licitación de la parcela es de 14.771.250 pesetas.
10. Finca señalada con el número 144 en el inventario de bienes, parcela número 110. El precio de licitación de la parcela es de 14.716.000 pesetas.
11. Finca señalada con el número 145 en el inventario de bienes, parcela número 201. El precio de licitación de la parcela es de 16.614.000 pesetas.
12. Finca señalada con el número 146 en el inventario de bienes, parcela número 202. El precio de licitación de la parcela es de 20.728.500 pesetas.
13. Finca señalada con el número 147 en el inventario de bienes, parcela número 203. El precio de licitación de la parcela es de 21.060.000 pesetas.
14. Finca señalada con el número 148 en el inventario de bienes, parcela número 204. El precio de licitación de la parcela es de 21.001.500 pesetas.

El precio total de todas las parcelas que salen a subasta asciende a 227.006.000 pesetas.

Proposiciones para la subasta abierta. Las proposiciones se presentarán en dos sobre, A y B, en la Secretaría del Ayuntamiento de Pinto, durante el plazo de veintiséis días naturales, de las horas de diez a catorce del siguiente día hábil a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el día anterior, inclusive, a la apertura de plicas de la subasta abierta, y también se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Las proposiciones se formalizarán de acuerdo con lo que se indica en el pliego de condiciones de la subasta que consta en el expediente y con la documentación que se indica en dichos pliegos.

Garantías:

a) **Garantía provisional.**—Para tomar parte en la subasta se constituirá por el licitador una garantía provisional del 2 por 100 del precio de salida, de acuerdo con el artículo 36 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Finca señalada con el número 135, la garantía provisional es de 295.425 pesetas.
2. Finca señalada con el número 136, la garantía provisional es de 295.425 pesetas.
3. Finca señalada con el número 137, la garantía provisional es de 295.425 pesetas.
4. Finca señalada con el número 138, la garantía provisional es de 295.425 pesetas.
5. Finca señalada con el número 139, la garantía provisional es de 294.320 pesetas.
6. Finca señalada con el número 140, la garantía provisional es de 295.425 pesetas.

7. Finca señalada con el número 141, la garantía provisional es de 295.425 pesetas.

8. Finca señalada con el número 142, la garantía provisional es de 295.425 pesetas.

9. Finca señalada con el número 143, la garantía provisional es de 295.425 pesetas.

10. Finca señalada con el número 144, la garantía provisional es de 294.320 pesetas.

11. Finca señalada con el número 145, la garantía provisional es de 332.280 pesetas.

12. Finca señalada con el número 146, la garantía provisional es de 414.570 pesetas.

13. Finca señalada con el número 147, la garantía provisional es de 421.200 pesetas.

14. Finca señalada con el número 148, la garantía provisional es de 420.030 pesetas.

La garantía provisional se depositará en la Tesorería de este Ayuntamiento de Pinto, en metálico o aval bancario.

b) **Garantía definitiva.**—El Adjudicatario de las parcelas deberá, una vez comunicada la adjudicación definitiva, depositar una garantía definitiva, que será del 4 por 100 del precio de adjudicación de acuerdo con el artículo 37 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Esta garantía definitiva será en metálico o mediante aval bancario.

Formalidades de esta subasta:

**Licitación.**—La subasta se celebrará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al que se cumplan veintiséis días naturales, a contar del inmediato hábil a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La Mesa de la subasta estará integrada por los componentes que constan en el pliego.

Una hora antes de la apertura de proposiciones se realizará la apertura del sobre de la documentación necesaria para tomar parte en la subasta abierta y se determinará en este acto si la documentación es correcta o no.

No se abrirán las proposiciones que se correspondan con las declaradas como documentos no correctos.

#### Modelo de proposición

Don ....., con número de identificación fiscal ....., expedido el ....., domiciliado en la calle ....., número ....., de ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio, o en representación de ....., con código de identificación fiscal ....., con domicilio en la calle ....., número ....., de ....., toma parte en la subasta abierta para la venta de fincas urbanas industriales de esta localidad, con carácter de bienes patrimoniales de propios, convocada por el Ayuntamiento de Pinto y publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ....., a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de ..... pesetas por el conjunto de las parcelas números 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147 y 148 del inventario de bienes, que significa un alza de ..... pesetas, sobre el tipo de licitación.

b) Hace constar que conoce el pliego de cláusulas administrativas que sirven de base a esta subasta abierta, que acepta incondicionalmente sus cláusulas, que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y se compromete, en nombre propio o en nombre de ..... (empresa que represento), a tomar a su cargo el mencionado contrato con estricta sujeción a los requisitos y condiciones del pliego de condiciones.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Los pliegos de condiciones íntegros se encuentran en las oficinas municipales para consulta de los interesados.

Pinto, 20 de marzo de 1996.—El Alcalde.—23.499.

#### Resolución del Ayuntamiento de Pinto por la que se convoca subasta de fincas industriales sitas en el polígono industrial El Cascajal, manzana J-K.

El Ayuntamiento Pleno, en la sesión ordinaria celebrada el día 28 de marzo de 1996, aprobó el pliego de condiciones que han de regir la subasta abierta para la enajenación de las fincas industriales, sitas en el Sector I-1 del polígono industrial El Cascajal, manzana J-K de las que es titular el Ayuntamiento de Pinto.

Se podrán presentar plicas, en el Ayuntamiento de Pinto, de nueve a catorce horas, en el plazo de veintiséis días naturales, a contar desde el siguiente hábil de la publicación en este «Boletín Oficial», siendo las fincas que se subastan las siguientes:

1. Finca del inventario de bienes número 156.

Finca urbana denominada parcela 1.002, con la siguiente calificación urbanística: Superficie neta: 2.112 metros cuadrados. Aprovechamiento edificatorio: 1.056 metros cuadrados. Uso industrial.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, tomo 880, libro 303, folio 214, finca 20.171, inscripción primera.

2. Finca del inventario de bienes número 157. Finca urbana denominada parcela 1.003, con la siguiente calificación urbanística: Superficie neta: 2.112 metros cuadrados. Aprovechamiento edificatorio: 1.056 metros cuadrados. Uso industrial.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, tomo 880, libro 303, folio 217, finca 20.172, inscripción primera.

3. Finca del inventario de bienes número 158. Finca urbana denominada parcela 1.004, con la siguiente calificación urbanística: Superficie neta: 1.661 metros cuadrados. Aprovechamiento edificatorio: 830 metros cuadrados. Uso industrial.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, tomo 880, libro 303, folio 220, finca 20.173, inscripción primera.

4. Finca del inventario de bienes número 159. Finca urbana denominada parcela 1.101, con la siguiente calificación urbanística: Superficie neta: 2.408 metros cuadrados. Aprovechamiento edificatorio: 1.204 metros cuadrados. Uso industrial.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, tomo 881, libro 304, folio 7, finca 20.177, inscripción primera.

5. Finca del inventario de bienes número 160. Finca urbana denominada parcela 1.102, con la siguiente calificación urbanística: Superficie neta: 2.357 metros cuadrados. Aprovechamiento edificatorio: 1.178,50 metros cuadrados. Uso industrial.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, tomo 881, libro 304, folio 10, finca 20.178, inscripción primera.

6. Finca del inventario de bienes número 161. Finca urbana denominada parcela 1.103, con la siguiente calificación urbanística: Superficie neta: 2.357 metros cuadrados. Aprovechamiento edificatorio: 1.178,50 metros cuadrados. Uso industrial.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, tomo 881, libro 304, folio 13, finca 20.179, inscripción primera.

El tipo de licitación es:

1. Finca señalada con el número 156, en el inventario de bienes, parcela número 1.002, el precio de licitación de la parcela es de 16.896.000 pesetas.

2. Finca señalada con el número 157, en el inventario de bienes, parcela número 1.003, el precio de licitación de la parcela es de 16.896.000 pesetas.

3. Finca señalada con el número 158, en el inventario de bienes, parcela número 1.004, el precio de licitación de la parcela es de 13.288.000 pesetas.

4. Finca señalada con el número 159, en el inventario de bienes, parcela número 1.101, el precio de licitación de la parcela es de 19.264.000 pesetas.

5. Finca señalada con el número 160, en el inventario de bienes, parcela número 1.102, el precio de licitación de la parcela es de 18.856.000 pesetas.